

108

	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	
		Fecha de aprobación	15/02/2018	
		Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA															
NOMBRE DEL CONTRATISTA:				MARTHA LUCILA FORERO NIÑO											
TIPO DE DOCUMENTO:				C.C	X	C.E	NO.		51595188						
CORREO ELECTRONICO:				marthaforero@hotmail.com				CELULAR:		3005523974					
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:								USSOCCIDENTE KENNEDY							
UBICACIÓN DEL SERVICIO:								HOSPITAL DE KENNEDY		SEDE:					
CENTRO DE COSTOS:		Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%		
		KE11J16	100,00%												
ENTIDAD FINANCIERA:				DAVIVIENDA				TIPO DE CUENTA:		Ahorros					
NUMERO DE CUENTA BANCARIA				1670023447				PENSIONADO		SI					

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS															
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:				1816-2019				N° DE PAGOS DEL CONTRATO				2 DE 3			
NÚMERO DE CDP		165		FECHA		17/01/2019		NÚMERO DE CRP		13411		FECHA		31/01/2019	
OBJETO DEL CONTRATO:				NEONATOLOGA											
PERIODO CERTIFICADO:				DESDE		DIA	MES	AÑO	HASTA		DIA	MES	AÑO		
						1	3	2019			31	3	2019		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$8.896.608											
TIPO DE SERVICIOS				Asistencial				RESERVA DE GLOSA 2%							

OBSERVACIONES:

CONCEPTO		VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:		\$32.126.640
VALOR EJECUTADO		\$17.998.026
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		\$8.896.608
VALOR A LIBERAR		\$0
SALDO POR EJECUTAR		\$14.128.614
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		56%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.070.290 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
33416780	\$4.900.000,00	\$612.500		3	\$119.364	\$731.864

Dado en Bogotá a los () días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019). Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,


 LORENA MARGARITA BERRIO Y FIRMA DEL SUPERVISOR


 MARTHA LUCILA FORERO NIÑO
 NOMBRE COMPLETO y FIRMA DEL CONTRATISTA

	INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión	2	
		Fecha de aprobación	3/04/2017	
		Código:	04-02-FO-0003	

Ubicación del Servicio:		Pediatria - Programa Canguro - U.R.N.				Sede: KE10				
No. DE CONTRATO:	1816-2019	Periodo certificado desde el	Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año	
				1	Marzo	2.019		31	Marzo	2.019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FORERO NIÑO MARTHA LUCILA		C. C.	51.595.183		DE		Bogotá		
OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como NEONATOLOGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente										
El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI ☐ NO ☐ Servicios: SI ☐ X										
OBLIGACIONES CONTRACTUALES		PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS				PRODUCTOS ENTREGADOS			
1) Atención al paciente de programa canguro, de manera oportuna, eficiente y eficaz -incluyendo los controles respectivos hasta el año, valorando y evolucionando cada estado del mismo.		100%	Atendi al Recién Nacido Prematuro valorando y evolucionando cada control con registro en la H.C.				Registros de valoración y evolución en la Historia Clínica			
Diligenciar las Historias Clínicas correspondientes manteniendo el orden		100%	Teniendo en cuenta las normas para el orden correcto, se realiza el registro de atención al paciente en cada H.C.				La Historia Clínica			
Ordenamiento e interpretación de Laboratorios clínicos, Imagenológicos y especializados anotando su interpretación en las historias.		100%	Se valora e interpreta y registra los laboratorios clínicos e imagenológicos especializados en cada H.C.				La Historia Clínica			
Solicitar y dar respuesta a Interconsultas de otras especialidades		100%	Resolución de interconsultas oportunamente				Registro de la Interconsulta en la H.C			
Actividades Académicas con los Internos rotatorios, Estudiantes Y residentes de Pediatría.		100%	Se realizó al personal en formación (Estudiantes, Internos y Residentes).				Certificados y notas de evaluación en la rotación Docente - Asistencial.			
Valorar individualmente a cada paciente sus paraclínicos y tomar conductas		100%	Se valora integralmente a cada paciente.				Registro de todo el proceso en la H.C.			
Dar informe completo a los familiares de cada paciente.		100%	En cada consulta se da información a los familiares				Se deja constancia en la H.C. de la información dada a los familiares.			
Participar en reuniones interdisciplinarias de carácter asistencial		100%	De acuerdo a las necesidades requeridas por el servicio, se realizaron reuniones para el mejoramiento continuo				Se conformó grupos de trabajo			
Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.		100%	Se cumple con lo estipulado en este ítem				Optimización de recursos			
Anexar la constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones del personal al servicio de la sociedad y el pago de riesgos Profesionales con el que se ejecutara el contrato mensualmente. No obstante lo anterior, el CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los		100%	Cumplir con entregar la constancia de afiliación al SGSSS, con el que se ejecuta el contrato mensualmente.				Copia de la planilla de pago del SGSSS, del mes certificado.			
Cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución. Así como acogerse al programa de Salud Ocupacional Institucional y a los planes de emergencia y evacuación del Hospital y a los planes de contingencia del área de mantenimiento. rendir los informes que requiera el interventor del contrato o las diferentes áreas del hospital lo cual es básico para la firma de la interventoría.		100%	Atendi con responsabilidad el reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa de Salud Ocupacional, realizando procedimientos seguros de trabajo.				Ejecución de procedimientos seguros de trabajo en las actividades realizadas dentro del el reglamento de higiene y seguridad			
Responder en forma oportuna las solicitudes de los usuarios y los demás entes de la Institución.		100%	Se responde si a esto hay lugar y son atribuibles a la prestación del servicio del contrato pactado.				Estaré atenta si se presenta			
		100%	Se avisa oportunamente al interventor, para sus correctivos				Aplica si se hace necesario			
Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.		100%	Atenderé obligaciones a fines al objeto de la contratación				Aplica de acuerdo al objeto del contrato			
OBSERVACIONES:										
TOTAL A PAGAR (Número y letras): \$8.896.608 OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE.										
		Fecha: 13 /Marzo/2019 Firma de recibido		 supervisor:						
MARTHA LUCILA FORERO NIÑO C.C. 51.595.183 Nombre Completo Cédula y Firma del Contratista										
Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.										

TIPO		DATOS DEL APORTANTE					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
		NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
CC		51595188	MARTHA LUCILA FORERO NIÑO		cra 21 N 133-85 casas 6	25868392	marthalforero@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN ÚNICA		CLASE APORTANTE 1 – Independiente	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
					BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
				TOTAL A PAGAR	
2019-02	2019-02	I	04/03/2019	33416780	\$761.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Coltización Obligatoria
MIN002	MIN002 Fondo Sal y Gar Min Salud	901037916-1	612.500

UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
0		0		0	0	0	0	612.500	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Colización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Colización	Días Mora	Valor Mora Colización	Subtotal Colización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SUISA	890803790-5	119.400				119.400	0	0	119.400			1.194	119.400	1

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
CCF24	Compensar Caja	860068942-7	29.400	0	0	29.400
						No. Afiliados
						1

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total n Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, ITP y Mora
Salud	1	612.500
Pensión	0	0
Riesgos Laborales	1	119.400
CCF	1	29.400
ESAP	0	0
ICBF	0	0
MEN	0	0
SENA	0	0
TOTALES	3	761.300

**El suscrito Líder en la Dirección del Centro de Servicios Compartidos de
ECOPETROL S.A.**

CERTIFICA

Que el señor DURAN PINZON EDGAR EDUARDO identificado con Cedula de Ciudadania número 19405920, se encuentra vinculado a nuestra Empresa, mediante un contrato de trabajo a término indefinido desde el día 17 de Diciembre de 2013.

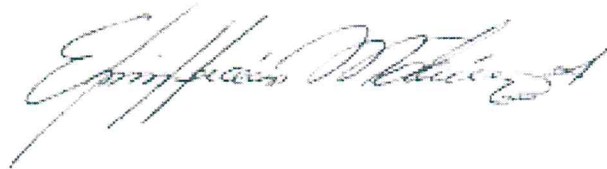
Que ECOPETROL S.A. en virtud de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuada del Sistema General de Seguridad Social en Salud, razón por la cual presta directamente los servicios médicos y odontológicos a sus trabajadores, pensionados y beneficiarios debidamente inscritos que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las normas internas que regulan la materia.

Que los familiares que se relacionan a continuación, se encuentran inscritos en calidad de beneficiarios de los servicios médicos integrales y odontológicos que ofrece esta sociedad:

Nombre	Identificación	Parentesco	Beneficio Activo	Fecha fin servicios médicos
FORERO NIÑO MARTHA LUCIA	C.C. 51595188	Cónyuge	SI	Indefenida

Se expide el presente certificado en Bogotá a los 6 días del mes de Octubre de 2016.

Cordialmente,



MARTINEZ AREVALO EDWIN HERNAN
Líder Grupo Maestra de Datos

Debido a que usted obtendrá información personal de la base de datos de Ecopetrol S.A., a partir del momento en que le sea entregada, acorde con disposiciones legales vigentes, usted será responsable del tratamiento de la información personal y su reserva, y por lo tanto debe cumplir las siguientes obligaciones: i). Utilizar la información exclusivamente para los fines que indicó en su solicitud y sólo ser tratada por usted; ii). Conservar y tratar la información en condiciones de seguridad y diligencia; iii). Colaborar de forma activa y diligente con Ecopetrol S.A. para asegurar al titular que en todo momento puede ejercer sus derechos a consultar, rectificar o suprimir su información personal; iv). Asegurar la calidad de la información personal con base en los lineamientos de Consistencia, Unicidad, Completitud, Oportunidad, y Confidencialidad que se señalan en la normatividad interna de Ecopetrol S.A. sobre calidad de la información, tanto en su entorno como cuando la transfiera a un encargado; v). Cumplir adecuada y oportunamente con todas las indicaciones que le imparta Ecopetrol S.A.; vi). Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia; vii). Revisar y cumplir los deberes y principios generales que se consagran en la normatividad colombiana sobre protección de la información personal (en especial la Ley 1581 de 2012) así como los deberes particulares que en especial lleve a imponer una norma, e informar y asegurarse de su cumplimiento frente a los encargados del tratamiento de esta información personal que estén bajo su subordinación; viii). Cumplir con todas las normativas de Ecopetrol S.A. sobre seguridad de la información y gestión documental; y ix). Conocer y cumplir con todos los deberes, principios, conductos regulares, y lineamientos que se establecen en la Declaración de Tratamiento de la Información Personal en Ecopetrol S.A. (disponible en www.ecopetrol.com.co)

Parágrafo: En el caso en que usted incumpla cualquiera de estas obligaciones

Esta es la información que reposa en nuestro sistema y está sujeta a verificación.

Cualquier inquietud comuníquese al **2345000** en Bogotá o **01-8000-918418** para el resto del país.

CII 37 N. 7-43,
Bogotá, Colombia

C-009
Impreso por:E0013320